

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 903/09, 906/09, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde dar continuidad a los cargos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

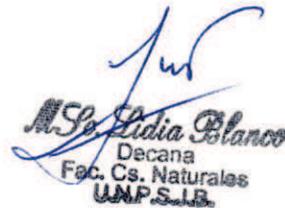
Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 903/09 y 906/09.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 464/09.-



Dr. Patricia Estévez Galdames
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



M.ª Patricia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.